

INFORME FINANCIERO

**PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UN SISTEMA DE INCENTIVOS DE
REMUNERACIONES A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

Mensaje N° 308-343

Esta iniciativa autoriza a las municipalidades para otorgar una asignación de mejoramiento de la gestión municipal a los funcionarios de planta y a contrata, en servicio a la fecha de pago de la respectiva asignación.

La referida asignación considera dos componentes: un incentivo por gestión institucional y un incentivo por desempeño individual.

El incentivo por gestión institucional se concederá en función del cumplimiento de los objetivos de gestión institucional determinados para el año respectivo. Los objetivos señalados serán propuestos al alcalde por el Comité Técnico Municipal que al efecto el proyecto crea. El Programa de Gestión Institucional será finamente aprobado por el Consejo Municipal.

El incentivo por desempeño individual estará vinculado a los resultados del actual sistema de calificación del desempeño, considerando procedimientos para una adecuada objetividad e imparcialidad en los resultados.

Conforme a lo que dispone el artículo 12, este proyecto no presenta costo fiscal para el año 2001 y siguientes, por cuanto el mayor gasto que irroque el pago de las asignaciones establecidas será de cargo municipal.

**MARIO MARCEL CULLELL
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS**